

INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN 1/2024, DERIVADO DEL JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE COORDINACIÓN 1/2019 (CELEBRADOS CON BASE EN LA LEY DE PLANEACIÓN)

PROMOVENTE: LA FEDERACIÓN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diez de diciembre de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Escrito de Dalia Ernestina Granados Ramos, perita en materia de contabilidad, finanzas e impuestos, designada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	5010-SEPJF

Documental que fue recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, a diez de diciembre de dos mil veinticinco.

Desahogo de requerimiento.

Agréguese el escrito de cuenta de la perita oficial designada por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual desahoga la vista ordenada en proveído de veintiocho de noviembre de este año, al realizar diversas manifestaciones y ajustes en su planilla de gastos en relación con lo manifestado por el Poder Ejecutivo del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En consecuencia, con copia del escrito de cuenta **dese vista** a las partes para que en el plazo de **tres días hábiles** manifiesten lo que a su derecho convenga respecto de lo informado y de los ajustes realizados a la planilla presentada por la perita oficial, **apercibidos** que de no hacerlo, se decidirá lo que en derecho proceda con los elementos que obran en autos.

Notifíquese por lista y por oficio a las partes.

Lo proveyó la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

DAHM/JEOM

